

Esperanza, 7 de julio de 2020

VISTAS estas actuaciones por las que por Resolución CD N° 148/20 se aprueba el Protocolo para la toma de exámenes virtuales para los estudiantes en condición de egresantes,

CONSIDERANDO

Que por Resolución n° 158 del Consejo Superior que modifica el calendario académico 2020, autorizando a sustanciar mesas examinadoras presenciales, virtuales o mixtas, para el segundo período del año en curso,

Que la Secretaría Académica, Ing. Silvia Lauxmann solicita hacer extensivo el Protocolo mencionado en el visto, a todos los exámenes que se tomen de manera virtual en el marco de la actual situación de aislamiento social,

POR ELLO, y teniendo en cuenta lo aprobado en sesión ordinaria del 6 de julio del corriente

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la aplicación del Protocolo para la toma de exámenes finales virtuales aprobado por resolución CD N° 148 a todos los exámenes que se toman de manera virtual en esta Facultad.

ARTICULO 2º: El procedimiento aprobado en el artículo anterior regirá para la toma de exámenes, mientras dure la situación actual y teniendo en cuenta las disposiciones que en el futuro emanen de las autoridades competentes y en relación a la vigencia de la emergencia COVID-19.

ARTICULO 3º Inscribase. Notifíquese a la Secretaría Académica y la Coordinación de Comunicación Institucional para su amplia difusión. Cumplido archívese

Resolución “CD” N° 189



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1035867-20_189** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.